

Edita: Consejería de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

<u>Página</u>

20

Teléfono: 952 69 92 66

Fax: 952 69 92 48

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

14. Información pública relativa a instalación eléctrica en expediente at-429, solicitado por Gaselec.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

- **15.** Notificación de sentencia a D. Rahma Harag, en procedimiento de juicio inmediato sobre delitos leves nº 37 / 2019.
- **16.** Notificación de sentencia a D. Biout Djalal Abdelfetah Issaad, en procedimiento de juicio inmediato sobre delitos leves 50/2019.

BOLETÍN: BOME-S-2020-5719 PÁGINA: BOME-P-2020-19

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

14. INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EXPEDIENTE AT-429, SOLICITADO POR GASELEC.

INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 429 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO......: C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO Nº 3. MELILLA.

FINALIDAD: CUBRIR NECESIDADES DE POTENCIA ACTUALES Y FUTURAS DEL

SECTOR.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, DENOMINADO ANTONIO FALCÓN SITO AL PRINCIPIO DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE Y NUEVAS REDES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN - Nº 1

Denominación: "ANTONIO FALCÓN - MIGUEL ZAZO"

Origen: C.T. "ANTONIO FALCÓN".

Final: "MIGUEL ZAZO".

Término Municipal afectado: MELILLA

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø. PROFUNDIDAD

MEDIA 1,40 mt.

Longitud aprox. canalización: 206 mts. (60 mts. existentes)

Tensión de servicio: 10 KV.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO DE 150 mm2, 12/20 kV.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR).

Longitud conductor: 236 mts.

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN - Nº 2

Denominación: "ANTONIO FALCÓN - TRIPULANTES PLUS ULTRA"

Origen: C.T. "ANTONIO FALCÓN".

Final: C.T. "TRIPULANTES PLUS ULTRA".

Término Municipal afectado: **MELILLA**

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø. PROFUNDIDAD

MEDIA 1,40 mt.

Longitud aprox. canalización: 230 mts. (60 mts. existentes).

Tensión de servicio: 10 KV.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO DE 150 mm2, 12/20 kV.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR).

Longitud conductor: 260 mts.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "ANTONIO FALCÓN".

Emplazamiento: Al principio de la calle del mismo nombre. Tipo: INTERIOR, en local

adaptado a tal fin.

BOLETÍN: BOME-B-2020-5719 ARTÍCULO: BOME-A-2020-14 PÁGINA: BOME-P-2020-20

CVE verificable en https://bomemelilla.es

Potencia nominal: 1 x 630 kVA.

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

Celdas: modulares de corte en cámara de SF₆ (24 kV/630 A).

RED DE BAJA TENSIÓN

Términos municipales afectados: ZONA URBANA DE MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00

mt.

Tensión de servicio: 400/230 V.

Longitudes: CIRCUITOS: A, B, C, D y E, según plano nº 5239.

Conductor: UNIPOLAR AISLADO, ALUMINIO CLASE DOS, SECCIÓN DE 240 mm².

Aislamiento: POLIETILENO RETICULADO (XLPE) 0,6/1 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: 152.055,74 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 30 de diciembre de 2019, La Secretaria Técnica de Medio Ambiente y Sostenibilidad P.A., La Secretaria Técnica de Infraestructuras y Urbanismo, Inmaculada Merchán Mesa

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

15. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. RAHMA HARAG, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES № 37 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000037 / 201.9

N.I.G: 52001 41 2 2019 0010778

Delito/Delito Leve: FALTA DE LESIONES

Denunciante / Querellante: RAHMA HARAG, MINISTERIO FISCAL

Contra: KEBE GUILANOUI

EDICTO

DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el LEI nº 37 / 2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 98/19 de fecha 20/11/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 37/2019 en el que han sido parte denunciante Rahma Harag y parte denunciada Kebe Guilanoui por un presunto delito leve de lesiones, siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública.

Que debo CONDENAR y CONDENO a KEBE GUILANOUI, como autor responsable de un delito leve de lesiones, a la pena de 2 meses de multa con cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el art. 53 CP. Como responsabilidad civil, indemnizará a Rahma Harag en la cantidad de 60 euros. Con imposición de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este juzgado ante este juzgado y del que conocerá la Iltma. AUDIENCIA PROVINCIAL de Málaga.

Asilo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a RAHMA HARAG con documento extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

16. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. BIOUT DJALAL ABDELFETAH ISSAAD, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 50/2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000050 /2019

N. I.G: 52001 41 2 2019 0010437

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL

Contra: BIOUT DJALAL, ABDELFETAH ISSAAD

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha dictada en **Juicio Inmediato por Delito Leve** 50/19 remito a V. E., CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE MELILLA, con el ruego de que remita a este Juzgado un ejemplar del número en que aparezca publicada.

En MELILLA, a doce de diciembre de dos mil diecinueve

LA LDA. ADMON JUSTICIA

EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO LETRADA DE LA AD MINISTRACIÓN DE JUSTÍCIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 50/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n º 3 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público el **JUICIO INMEDIATO POR DELITO LEVE NÚM. 50/19**, seguido por un presunto delito leve de hurto frente **a BIOUT DJALAL y ABDELFETAH ISSAAD**, cuyas circunstancias personales constan en autos; habiendo intervenido el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública.

Que **ABSUELVO** a **BIOUT DJALAL** y **ABDELFETAH ISSAAD**, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponer frente a ella recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este Juzgado y del que conocerá la Iltma. Audiencia Provincial de Melilla.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a **BIOUT DJALAL y ABDELFETAH ISSAAD**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a doce de diciembre de dos mil diecinueve

LA LDA. ADMON JUSTICIA